

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2025-P-0239

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 12 de mayo de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 16 de mayo de 2025 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	059	VICENTE MARTÍNEZ GONZALEZ	VSC No. 000452	24/06/2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA PARA EL REGISTRO DE CANTERA No. 059 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	20255700024251
2	059	LUIS EDUARDO GONZÁLEZ	VSC No. 000452	24/06/2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA PARA EL REGISTRO DE CANTERA No. 059 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	20255700024321


AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 08-05-2025 15:39 PM

Señor:

VICENTE MARTÍNEZ GONZALEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No. 000452 DEL 24 DE JUNIO DE 2022** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA PARA EL REGISTRO DE CANTERA No. 059 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **059**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-05-2025 13:59 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Bogotá, 08-05-2025 16:29 PM

Señor:

**LUIS EDUARDO GONZÁLEZ
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 4, piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC No. 000452 DEL 24 DE JUNIO DE 2022** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA PARA EL REGISTRO DE CANTERA No. 059 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **059**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrés Camilo Solano Urrea- GGDN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-05-2025 16:26 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833